



Municipalidad de
Estación General Paz

DEPARTAMENTO COLÓN – PROVINCIA DE CÓRDOBA

Estación General Paz, 13 de enero de 2.014.-

DECRETO MUNICIPAL N° 112 /14

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de Estación General Paz se encuentra en período de sesiones extraordinarias, conforme el Artículo 81 de la Ley 8.102.-

Y CONSIDERANDO:

Que se requiere la convocatoria del Honorable Concejo Deliberante a los fines de tratar asuntos que hacen a su incumbencia tales como el incremento salarial de los empleados de planta permanente, contratados y funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal, a partir del mes de enero de 2.014.-

Que estando el Honorable Concejo Deliberante en período de sesiones extraordinarias se requiere su convocatoria por el D.E.M.

**POR ELLO EL INTENDENTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN GENERAL PAZ**

DECRETA:

Artículo 1: Convocase al Honorable Concejo Deliberante de Estación General Paz, a sesión extraordinaria para el día 15 de enero de 2.014 a las 21hs., en la sala de sesiones, a los fines de abordar los siguientes temas incluidos en el orden del día:

1. Incremento salarial de empleados y funcionarios municipales.-
2. Fijación de dieta a los miembros del H.C.D y remuneración a los miembros del H.T.C. – Proyecto presentado por el Bloque de Unión por Córdoba.-

Artículo 2: Publíquese, protocolícese y dése al archivo municipal.-

Carlos Héctor Borgobello
INTENDENTE